



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el programa de cualificación profesional inicial de Reparación de Calzado y Marroquinería en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009062997)

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 51, de 5 de mayo), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nuevas cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Reparación de calzado y marroquinería.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, establece las directrices generales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

R E S U E L V O :

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Reparación de Calzado y Marroquinería, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 2 de octubre de 2009.

La Directora General de Formación
Profesional y Aprendizaje Permanente,
M.^a DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

ANEXO I

DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS, MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA

Identificación.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial de Reparación de Calzado y Marroquinería, queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Reparación de calzado y marroquinería.
- b) Nivel: 1 Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- c) Familia Profesional: Textil, Confección y Piel.
- d) Duración: 570 h.

Competencia general.

La competencia general de este Programa de Cualificación Profesional Inicial consiste en reparar roturas y daños, y/o sustituir piezas en cualquier tipo de calzado o artículo de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando el artículo restaurado con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en las condiciones medioambientales y de seguridad y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio.

Competencias personales, sociales y profesionales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Supervisar artículos de reparación, tiempo de entrega, control de reparaciones en el almacén.
- b) Conocer técnicas de venta y habilidades sociales en una microempresa, presentar una imagen adecuada a los requerimientos de la empresa, y que permitan atender a clientes de distintos contextos sociales del medio urbano y rural.



- c) Supervisar la recepción de mercancías, técnicas de almacenaje y realización de inventarios.
- d) Conocer procedencia, conservación y posibles aplicaciones de pieles, productos textiles e hilos aptos en la reparación de artículos.
- e) Conocer materiales y complementos en la reparación de artículos que permitan un mejor acabado de los mismos.
- f) Mantener las instalaciones limpias, ordenadas y en perfecto estado.
- g) Desarrollar una formación integral que permita al alumno un desarrollo personal y social.
- h) Conocer la prevención de riesgos e higiene en la actividad de reparación de calzado y marroquinería.
- i) Aplicar sistemas de gestión medioambiental en la industria de la reparación de artículos.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Operaciones de Reparación de Calzado y Marroquinería. TCP139_1 (R.D. 1087/2005), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UCO438_1. Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación de calzado.

UCO439_1. Realizar la reparación de artículos de marroquinería.

UCO440_1. Realizar la reparación de calzado.

ANEXO II

ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Entorno profesional.

1. El reparador de calzado trabaja generalmente de forma autónoma y en un pequeño taller, siendo él quien se encarga de realizar todas las actividades que engloban la reparación de calzado y marroquinería.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son las siguientes:
 - a) Reparador de calzado y marroquinería.
 - b) Aparador.
 - c) Troquelador.

Módulos profesionales.

Los módulos profesionales de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

- Control de almacén y servicios en reparación de calzado y marroquinería.
- Reparador de artículos de marroquinería.
- Reparador de calzado.
- Formación en centros de trabajo.

**MÓDULO PROFESIONAL 1**

Denominación: Control de almacén y servicios en reparación de calzado y marroquinería

Código: MP0438

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Observa y evalúa los defectos del artículo a reparar, de acuerdo con las necesidades y preferencias del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los defectos del artículo.
- b) Se han identificado posibles defectos del artículo a reparar que no ha mencionado el cliente.
- c) Se han codificado los artículos a reparar mediante el nombre del cliente, orden de reparación, lugar de almacenaje y tiempo de entrega.
- d) Se ha utilizado un léxico apropiado al lenguaje del cliente.
- e) Se han utilizado técnicas de venta que hayan despertado el interés en el cliente por nuestros servicios y artículos.
- f) Se han establecido procedimientos que garanticen una manipulación basada en las normas de seguridad e higiene y salud ambiental.

2. Identifica las acciones, materiales que se requieren y tiempo de reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado los procedimientos adecuados en la reparación de artículos.
- b) Se han previsto los materiales, útiles herramientas, mantenimiento de maquinaria y acondicionado el puesto de trabajo.
- c) Se han sugerido productos y técnicas que permitan al cliente mantener y mejorar el mantenimiento de su artículo.
- d) Se han desarrollado sistemas de calidad en la reparación de artículos que permitan dar una seguridad y confianza al cliente.
- e) Se han identificado sistemas de gestión medioambientales que permitan una mayor calidad en el desarrollo de la actividad de reparación.

3. Realiza presupuestos detallados, valorando los materiales a emplear y tiempo requerido en la reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado todos los posibles gastos que conlleva la reparación, siendo aceptados por el cliente.



- b) Se ha comunicado al cliente que debe traer el resguardo para efectuar la recogida.
- c) Se ha comunicado al cliente el tiempo a partir del cual puede recoger su artículo una vez reparado.

4. Utiliza un vestuario acorde a las necesidades del trabajo y de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado vestuarios según las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- b) Se han realizado actividades de mantenimiento del vestuario.
- c) Se han ordenado y clasificado los vestuarios en función de las actividades a realizar.
- d) Se han supervisado los adornos personales que pueden influir en la seguridad del trabajo y en el vestuario propuesto por la empresa.

5. Facilita con educación y amabilidad al cliente la forma de trabajar, sus gustos, preferencias y necesidades, en la reparación de artículos y productos, fomentando una buena relación profesional del carácter bilateral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha mostrado atención, interés y deseos de agradar al cliente.
- b) Se han comprendido y recepcionado los intereses del cliente, mostrándole los productos y servicios que ofrece la empresa para la mejora de sus artículos.
- c) Se ha verificado ante el cliente que la política comercial de la empresa no es la de realizar trabajos de reparación de forma esporádica, sino el fomento de la continuidad de la relación comercial con el cliente.
- d) Se han utilizado técnicas de lenguaje oral y de buenas prácticas para acercar los intereses del cliente a los de la empresa.

6. Almacena los materiales de reparación, según los procedimientos establecidos sobre etiquetado, localización y condiciones ambientales idóneas para su mejor mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado inventarios periódicos, ateniéndose a la política de almacén elegida.
- b) Se han desarrollado labores de limpieza y mantenimiento en la empresa teniendo como referente las normas de seguridad e higiene.
- c) Se han protegido los materiales de reparación de condiciones ambientales externas e internas del almacén.
- d) Se han almacenado los materiales de acuerdo a sus características, aplicaciones y tamaño.



e) Se han dispuesto contenedores y mobiliario necesario, debidamente catalogados según el criterio de almacén elegido.

7. Clasificación de pieles por su origen, dimensiones, espesor, preste, fallos naturales o de producción.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado pieles de animales bovinos, caprinos, ovinos, porcinos y equinos.

b) Se han clasificado pieles en función del defecto: Microorganismos, parásitos, putrefacción, descarnado de la piel y de curtido.

c) Se han realizado análisis del grosor de la piel y zona de preste.

d) Se han dispuesto los patrones sobre la piel, teniendo en cuenta la importancia de cada pieza, prestancia y fallo de la piel.

e) Se han identificado las pieles según el tipo de curtido empleado y sus posibles aplicaciones.

8. Conoce y aplica las normas de seguridad e higiene en el proceso de almacenaje, mantenimiento de útiles, herramientas, maquinaria, proceso de reparación, limpieza y conservación de mobiliario e instalaciones de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprendido factores de riesgos físicos, químicos y biológicos, presentes en la reparación de calzado y marroquinería.

b) Se han utilizado medidas generales de prevención y protección generales e individuales.

c) Se han establecido las secuencias que se deben llevar a cabo en caso de accidente y aplicación de primeros auxilios.

d) Se ha evaluado el riesgo potencial que puede tener el mobiliario, materiales como el pegamento, tintes, disolventes, betunes en los distintos tipos de pieles dependiendo de su curtido, herramientas y maquinaria.

e) Se han adaptado los riesgos propuestos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración e Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

9. Reconoce y relaciona productos textiles, según su origen, características y aplicaciones en la reparación de artículos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado tejidos utilizados en la reparación de calzado y marroquinería.

b) Se han clasificado los tejidos en función de su utilización en la forrería y adornos, calidad y aspecto.

c) Se han enumerado las cualidades y propiedades de tejidos sustitativos de la piel.



d) Se han valorado las propiedades positivas o negativas, que se pueden dar de la sustitución de piezas de cuero por distintos tipos de tejidos.

e) Se han distinguido distintos tipos de hilo por su composición, características y aplicación.

Duración: 66 horas.

Contenidos básicos:

1. Recepción de materiales, control de almacén, órdenes de reparación, presupuesto y codificación de artículos a reparar.
2. Reconocimiento y selección de pieles, cueros y productos textiles aplicados a la reparación de artículos.
3. Realización social y personal que permita una relación profesional con el cliente.
4. Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en la empresa:
 - Riesgo del taller de reparación de calzado y marroquinería.
 - Equipos de protección individual.
 - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
 - Protección del medio ambiente.
 - Reciclaje de productos.
 - Tratamiento de residuos.

Orientaciones pedagógicas:

Estrategias metodológicas para facilitar los procesos de aprendizaje y la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesorado.

Indagar sobre los conocimientos previos del alumno para facilitar la adquisición de los nuevos aprendizajes.

Construcción de una metodología de enseñanza que permita una formación profesional incorporada a la sociedad y al trabajo.

Adaptación y actualización curricular, tecnológica y profesional que incorpore las demandas reales y potenciales del sector.

Evaluación y planificación de la actividad empresarial.

Orientación profesional facilitando la incorporación de los alumnos al mercado de trabajo.

MÓDULO PROFESIONAL 2

Denominación: Reparador de artículos de marroquinería

Código: MP 0439

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Interpreta órdenes de reparación de artículos de marroquinería organizando el trabajo y ejecución de la reparación.



Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las órdenes de reparación y organizado de trabajo.
 - b) Se han descrito y clasificado los desperfectos producidos por el desgaste, mal uso o defecto del artículo.
 - c) Se han identificado las materias primas necesarias con la calidad requerida en función del artículo a reparar y los gustos del cliente.
 - d) Se han descrito las máquinas, herramientas y útiles en relación al proceso de reparación según la orden de reparación.
 - e) Se han identificado técnicas de obtención de plantilla para la reparación de piezas.
2. Realiza trabajos de mantenimiento y ajuste, según el manual de mantenimiento propuesto por el fabricante de las máquinas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado los ajustes de máquinas y equipos atendiendo a la orden de reparación y características de los materiales.
 - b) Se han realizado pruebas de los ajustes sobre máquinas a utilizar, que permitan una reparación adecuada según la orden de reparación.
 - c) Se han realizado operaciones de mantenimiento y conservación de maquinaria de acuerdo a la documentación técnica, para el normal funcionamiento de la misma.
 - d) Se han clasificado las máquinas y herramientas realizando un análisis detallado de sus aplicaciones.
 - e) Se han utilizado técnicas de seguridad y equipos de prevención en el mantenimiento de maquinaria.
3. Realiza patrones partiendo de las piezas retiradas, utilizando técnicas de marcado y corte de acuerdo a las características de los materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas y procedimientos de reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas, indicando la dirección correspondiente.
- b) Se han retirado las piezas utilizando elementos de corte adecuados a los materiales.
- c) Se ha marcado la pieza extraída para conocer el orden de la pieza, dirección de la misma y situación que debe de ocupar en la piel, respetando la prestancia de la pieza a sustituir.
- d) Se han realizado las operaciones de retirado de la pieza, marcado del patrón y recortado de la pieza, con habilidad y destreza.



e) Se han utilizado elementos de medida y diseño en la elaboración de patrones y piezas a sustituir.

4. Prepara los materiales y las herramientas necesarias, adapta las máquinas a utilizar en la realización del ensamblaje a mano o máquina, según los procesos de reparación, respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado operaciones de preparación de ensamblado con destreza y autonomía, basándose en la orden de reparación.

b) Se han adaptado máquinas de coser, dependiendo del tipo de reparación y elementos a sustituir.

c) Se han realizado actividades de ensamblado a mano y a máquina, de cremalleras, hebillas, carteras, cinturones y bolsos, incorporación de elementos ornamentales con criterios estéticos, eficacia, habilidad y precisión.

d) Se han seguido los protocolos establecidos en relación a la verificación del acabado en la reparación del artículo.

e) Se han utilizado los medios de protección y seguridad generales y personales en la actividad de ensamblado de pieza a mano y a máquina.

5. Prepara útiles y productos de acabado, para su posterior aplicación en los artículos reparados, añadiéndoles mejor presentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado actividades prácticas de tintado de un bolso, atendiendo a la orden de reparación, secuencia lógica de actividades, habilidad, destreza, pulcritud y autonomía en la reparación.

b) Se han comprobado que en las terminaciones del artículo reparado se han logrado los acabados y aspectos deseados.

c) Se han identificado los riesgos físicos, químicos y biológicos derivados de los distintos productos de acabado y su aplicación.

d) Se han descrito los efectos medioambientales de la industria del calzado.

e) Se han realizado actividades dirigidas a la limpieza, mantenimiento de mobiliario, instalaciones del taller y maquinaria.

6. Cumplimenta la información necesaria sobre el proceso de reparación de forma clara, concreta y precisa, que permita una mayor y mejor coordinación sobre la productividad, calidad y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplimentado las órdenes de reparación, almacenaje y mantenimiento de maquinaria.



b) Se han realizado inventarios de almacén, según los criterios establecidos y la documentación necesaria.

c) Se han realizado operaciones de elaboración y cumplimentación de documentos necesarios para la gestión administrativa (albaranes, facturas, notas de entrega) que permitan mejorar el control la gestión de la empresa.

Duración: 132 horas.

Contenidos básicos:

1. Recepción de materiales, control de almacén, órdenes de reparación, presupuesto y codificación de los artículos a reparar.
2. Reconocimiento y selección de pieles, cueros y productos textiles aplicados a la reparación de artículos.
3. Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en la empresa.
4. Requisitos que debe cumplir la empresa de reparación de calzado y marroquinería en materia de medio ambiente.
5. Realización del desmontado de piezas utilizando técnicas adecuadas, para obtención posterior de patrones.
6. Preparación de las piezas de acuerdo a las características de la reparación a realizar.
7. Realización de ensamblado de piezas utilizando técnicas de unión adecuadas al artículo a reparar.
8. Preparación de piezas de bolsos, cinturones, fundas billeteras, carteras, maletas, estuches y otros.
9. Utilización de juegos y plantillas.
10. Cumplimentación de documentos y fichas técnicas.

Orientaciones pedagógicas:

Estrategias metodológicas para facilitar los procesos de aprendizaje y la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesorado.

Indagar sobre los conocimientos previos del alumno para facilitar la adquisición de los nuevos aprendizajes.

Construcción de una metodología de enseñanza que permita una formación profesional incorporada a la sociedad y al trabajo.

Adaptación y actualización curricular, tecnológica y profesional que incorpore las demandas reales y potenciales del sector.

Evaluación y planificación de la actividad empresarial.

Orientación profesional facilitando la incorporación de los alumnos al mercado de trabajo.

**MÓDULO PROFESIONAL 3**

Denominación: Reparador de artículos de calzado

Código: MP 0440

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Interpreta órdenes de reparación de calzado, organizando el trabajo para la mejor ejecución de la reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las órdenes de reparación y organizado las secuencias de reparación.
 - b) Se han descrito y clasificado los defectos producidos por el desgaste, mal uso o defecto del calzado.
 - c) Se han identificado las materias primas necesarias con la calidad requerida en función del calzado a reparar y los gustos del cliente.
 - d) Se han descrito las máquinas, herramientas y útiles en relación al proceso de reparación según la orden de reparación.
 - e) Se han identificado técnicas de obtención de plantillas para la reparación de piezas.
2. Realiza trabajos de mantenimiento y ajuste, según el manual de fabricación de las máquinas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado los ajustes de máquinas y equipos atendiendo a la orden de reparación y características de los materiales.
 - b) Se han realizado pruebas de los ajustes realizados sobre las máquinas a utilizar que permitan una reparación adecuada según la orden de reparación.
 - c) Se han realizado operaciones de mantenimiento y conservación de maquinaria de acuerdo a la documentación técnica, para el normal funcionamiento de la misma.
 - d) Se han clasificado las máquinas y herramientas realizando un análisis detallado de sus aplicaciones.
 - e) Se han utilizado técnicas de seguridad y equipos de prevención individual en el mantenimiento de la maquinaria.
3. Realiza patrones partiendo de las piezas retiradas, utilizando técnicas de marcado y corte de acuerdo a las características de los materiales del calzado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas y procedimientos de reproducción sobre cartón de las piezas retiradas, indicando la dirección correspondiente.



- b) Se han retirado las piezas utilizando elementos de corte y procedimientos adecuados.
 - c) Se ha marcado la pieza extraída para conocer el orden de la pieza, dirección de la misma y situación que debe ocupar en la piel respetando la prestancia de la pieza a sustituir.
 - d) Se han realizado las operaciones de retirado de la pieza, marcado del patrón y recortado de la pieza con habilidad y diseño en la elaboración de patrones de las piezas a sustituir.
4. Prepara los materiales necesarios, herramientas, adapta las máquinas a utilizar en la reparación del calzado, según los procesos de reparación y respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado operaciones de reparación de calzado con destreza y autonomía basándose en la orden de reparación.
 - b) Se han adaptado las máquinas propias de reparación del calzado, dependiendo del tipo de reparación y elementos a sustituir.
 - c) Se han realizado actividades de ensamblado a mano y a máquina de cremalleras, hebillas, carteras, cinturones y bolsos, incorporación de elementos ornamentales, con criterios estéticos, eficacia, habilidad y precisión.
 - d) Se han seguido los protocolos establecidos en relación a la verificación del acabado en la reparación de calzado.
 - e) Se han utilizado los medios de protección y seguridad generales y personales en la actividad de reparado de calzado y a máquina.
5. Prepara útiles y productos de acabado, para su posterior aplicación en los artículos reparados, añadiéndoles una mejor presentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los productos más característicos en la terminación de artículos de marroquinería.
- b) Se han realizado actividades de:
 - Reparación de filips.
 - Reparación de suelas y punteras.
 - Reparación de tapas de zapatos.
 - Tintado de zapatos.
 - Reparación de hebillas y fornituras.
 - Realización de llaves.
 - Cosido a mano y a máquina.



- Reparación de plantillas y alzas.
 - Cambrillones y ángulos.
 - Ensanchado de calzado.
 - Forrado y cambiado de tacones.
 - Cuñas de filips y tapas.
 - Duplicado de llaves.
 - Técnicas de corte: Manual y convencional.
 - Preparación y extendido de pieles, tejidos y otros materiales.
 - Ensamblado a mano y a máquina.
 - Utilización de distintos tipos de técnicas y pegamentos en el ensamblado.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, según el manual de mantenimiento.
 - Utilización de equipos de protección individual y dispositivo de seguridad activa en la utilización de máquinas y herramientas atendiendo a la orden de reparación, secuencias lógicas de actividades, habilidad, destreza, pulcritud y autonomía en la reparación.
 - Se ha comprobado que en las terminaciones del artículo reparado se han logrado los acabados y aspectos deseados.
 - Se han identificado los riesgos físicos, químicos y biológicos derivados de los distintos productos de acabado y su aplicación.
 - Se han descrito los efectos medioambientales de la industria del calzado
 - Se han realizado actividades dirigidas a la limpieza, mantenimiento de mobiliario, instalaciones del taller y maquinaria.
6. Cumplimenta la información necesaria sobre el proceso de reparación de calzado de forma clara, concreta y precisa, que permita una mayor y mejor coordinación sobre la productividad, calidad y seguridad.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han cumplimentado las órdenes de reparación, almacenaje y mantenimiento de maquinaria.
 - b) Se han realizado inventarios de almacén, según los criterios establecidos y la documentación necesaria.
 - c) Se han realizado operaciones de elaboración y cumplimentación de documentos necesarios para la gestión administrativa (albaranes, facturas, notas de entrega) que permitan mejorar el control la gestión de la empresa.

Duración: 297 horas.



Contenidos básicos:

1. Recepción de materiales, control de almacén, órdenes de reparación, presupuesto y codificación de artículos a reparar.
2. Reconocimiento y selección de pieles, cueros y productos textiles aplicados a la reparación de artículos.
3. Realización social y personal que permita una relación profesional con el cliente.
4. Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en la empresa.
5. Requisitos que debe cumplir la empresa de reparación de calzado y marroquinería en materia de medio ambiente.
6. Mantenimiento y ajuste de las distintas máquinas y equipos.
7. Realización de desmontado de piezas utilizando técnicas adecuadas.
8. Realización de ensamblado de piezas utilizando técnicas de unión adecuadas al artículo a reparar.
9. Cumplimentación de documentación y fichas técnicas.
10. Discriminación de los distintos tipos de calzado y de las piezas que lo componen.
11. Reparación de las piezas y componentes de los distintos tipos y modelos de calzado.

Orientaciones pedagógicas:

Estrategias metodológicas para facilitar los procesos de aprendizaje y la interacción entre los alumnos y de éstos con el profesorado.

Indagar sobre los conocimientos previos del alumno para facilitar la adquisición de los nuevos aprendizajes.

Construcción de una metodología de enseñanza que permita una formación profesional incorporada a la sociedad y al trabajo.

Adaptación y actualización curricular, tecnológica y profesional que incorpore las demandas reales y potenciales del sector.

Evaluación y planificación de la actividad empresarial.

Orientación profesional facilitando la incorporación de los alumnos al mercado de trabajo.

MÓDULO PROFESIONAL 4

Denominación: Formación en centros de trabajo

Código: MP FCTTCP11

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza actividades de recogida de artículos a reparar, informando al cliente de la reparación que necesita, materiales a emplear, presupuesto y tiempo de reparación, preparando todos los materiales, útiles, herramientas y maquinarias necesarias en la reparación, llevando un adecuado sistema de almacén de los artículos a reparar y de los materiales y útiles a emplear en las reparaciones.



Criterios de evaluación:

- a) Se han observado defectos en los artículos a reparar de acuerdo con las preferencias del cliente.
 - b) Se han identificado las acciones y los materiales que se requieren en la reparación.
 - c) Se ha realizado presupuesto detallado, valorando los materiales a emplear y tiempo requerido en la reparación.
 - d) Se han preparado los materiales necesarios, herramientas, máquinas a utilizar en la realización del ensamblaje a mano o a máquina, según los procesos de reparación y respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
 - e) Se ha utilizado un vestuario acorde a las necesidades del trabajo y de la empresa.
 - f) Se ha facilitado información al cliente sobre la reparación de artículos y productos haciendo una relación profesional ventajosa para ambas partes.
 - g) Se han almacenado los materiales de reparación, según los procedimientos establecidos sobre etiquetado, localización y condiciones ambientales idóneas para su mejor mantenimiento.
 - h) Se han clasificado las pieles por su origen, dimensión, espesor, preste, fallos naturales o de producción.
 - i) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene en el proceso de almacenaje, mantenimiento de útiles, herramientas, maquinaria, proceso de reparación, limpieza y conservación de mobiliario e instalaciones de la empresa.
 - j) Se han reconocido y relacionado productos textiles según su origen, características y aplicaciones en la reparación de artículos.
2. Mantiene aptitudes positivas que favorecen la relación con el cliente, el trabajo en la empresa y su desarrollo personal y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de venta y habilidades sociales, personales y profesionales en una microempresa, presentando una imagen adecuada a los requerimientos de la empresa y que permitan atender a clientes de distintos contextos sociales del medio urbano y rural.
- b) Se han mantenido las instalaciones limpias, ordenadas y en perfecto estado.
- c) Se ha desarrollado una formación integral que permita al alumnado un aprendizaje personal, profesional y social.
- d) Se han conocido los planes de prevención de riesgos, seguridad e higiene en la actividad de reparación del calzado y marroquinería.
- e) Se han conocido sistemas de gestión medioambiental en la aplicación de la industria de la reparación del calzado y marroquinería.

Duración: 75 horas.

**ANEXO III****ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS**

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este programa de cualificación profesional inicial son los que se relacionan:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	15 alumnos	10 alumnos
Aula polivalente	40	30
Taller	80	60

Equipamientos recomendados:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mobiliario - Ordenadores
Taller de reparación de calzado y marroquinería	- Banco de acabado - Máquinas de coser - Armario de herramientas - Estanterías para colocación de artículos a reparar - Máquina reactivadora - Máquina secadora y aspiradora de pegamento - Saca clavos eléctrico - Prensas neumáticas - Máquinas de hacer llaves - Una caja de herramientas por alumno - Un cuadro para colocar herramientas polivalentes - Equipo de seguridad, precaución y mantenimiento - Mesas de trabajo - Herramientas varias - Máquina de recortar y señalar
Espacios anexos	- Espacios anexos: almacén, vestuarios

ANEXO IV

Distribución horaria de los módulos específicos que forman parte del Programa de Cualificación Profesional Inicial de Reparación de Calzado y Marroquinería.

Denominación del módulo específico	Horas totales	Horas semanales orientativas
MP0438. Control de almacén y servicios en reparación de calzado y marroquinería	66	2
MP0439. Reparador de artículos de marroquinería	132	4
MP 0440 Reparador de calzado	297	9
MP FCTTCP 12 Formación en Centro de Trabajo	75	
Total de horas	570	15

**ANEXO V**

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención Unidad de competencia Denominación del módulo.

Unidad de competencia	Denominación del módulo
UCO438_I Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación de calzado	MP 0438: Control de almacén y servicios en reparación de calzado y marroquinería.
UCO439_I Realizar la reparación de artículos de marroquinería	MP 0439: Reparador de artículos de marroquinería
UCO440_I Realizar la reparación de calzado	MP 0440: Reparador de calzado

ANEXO VI

Especialidad del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales.

Módulo profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
MP 0438. Control de almacén y reparación de calzado y marroquinería.	Textil confección y piel	Profesores Técnicos de Formación Profesional
MP 0439. Reparador de artículos de marroquinería	Textil confección y piel	Profesores Técnicos de Formación Profesional
MP 0440. Reparador de calzado	Textil confección y piel	Profesores Técnicos de Formación Profesional
MP FCTTCP11. Formación en centros de trabajo.	Textil confección y piel	Profesores Técnicos de Formación Profesional

ANEXO VII

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el Programa de Cualificación Profesional Inicial para los centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas de la Educativa.

Módulo Profesional	Titulación requerida
MP 0438. Control de almacén y servicios en reparación de calzado y marroquinería	- Título de Técnico Superior o equivalente. - Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.
MP 0439. Reparador de artículos de marroquinería	
MP 0440. Reparador de calzado	
MP FCTTCP11. Formación en centros de trabajo	